

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/05625 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 16/2026.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 31/03/2026 sobre el expediente de modificación de créditos nº 16/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0410 15000 63200	Rehabilitación edificio municipal Mare Ràfols n.º 3	70.000,00 €
0410 15200 63300	Aportación instalación ascensor en CP San Juan de Ribera n.º 10	15.000,00 €
0410 15300 62900	Gastos diversos urbanismo vía pública	20.000,00 €
0330 01100 91300	Amortización préstamo 2025	12.916,42 €
TOTAL		117.916,42 €

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
87000	RTGG	117.916,42 €
TOTAL		117.916,42 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Aldaia, 8 de mayo de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

